

**CONVOCATORIA  
A COLEGIO ELECTORAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS  
MUNICIPALES DEL PAÍS PARA ELEGIR UN REPRESENTANTE PRINCIPAL Y UN  
REPRESENTANTE ALTERNO ANTE EL DIRECTORIO DEL BANCO DE  
DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 867 de 30 de diciembre del 2015; de conformidad con lo establecido en los artículos 24 y del 26 al 38 del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; y, artículos 53, 59 y 64 del Código Orgánico Administrativo; se CONVOCA:

A los/as señores/as Alcaldes/esas de cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del país, a participar en el Colegio Electoral para elegir UN Representante Principal y UN Representante Alterno ante el Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

La sesión se realizará el **día viernes 20 de mayo de 2022 desde las 08h00 a 16h00** en modalidad virtual, a través del sistema preparado para el efecto, al cual podrá acceder a través de la página web institucional del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (se remitirá Manual correspondiente)

Los representantes de los GAD Municipales o sus delegados (concejales principales), deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos como electores, a través del link disponible en la página web institucional, **hasta el martes 17 de mayo de 2022.**

Las candidaturas serán recibidas mediante comunicación cursada a la Secretaría General del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., ubicada en la Plataforma Gubernamental Financiera, Avenida Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Piso 7, Bloque Azul o al correo electrónico [maria.iniguez@bde.fin.ec](mailto:maria.iniguez@bde.fin.ec) con copia a [fernando.iturralde@bde.fin.ec](mailto:fernando.iturralde@bde.fin.ec), hasta las **17h00 del día martes 17 de mayo de 2022.**

El/la alcalde/esa designado/da, para el ejercicio de funciones como miembro del Directorio, deberá contar con la calificación emitida por la Superintendencia de Bancos, para lo cual tendrá que cumplir los requisitos establecidos en la circular No. SB-DS-2018-0007-C de 6 de noviembre de 2018.

Quito D.M., 02 de mayo de 2022

Ing. Marcelo Vinicio Barros Nuñez  
**Gerente General**  
**Presidente del Colegio Electoral**  
**Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.**

Dra. María Isabel Iñiguez Paredes  
**Secretaria General**  
**Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.**